

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2334, suscripto por el Poder Ejecutivo Provincial con el señor Ministro del Interior; ratificado mediante Decreto Provincial N° 533/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1996.

RESOLUCION N° 131 /96.-



DR. RUBÉN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia

